



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0´1 puntos hasta 1 punto como máximo.

1ª Parte. Cronología histórica. Elija uno de los dos bloques de fechas y escriba cada hecho histórico con la fecha que le corresponda (1´5 puntos)

| | |
|------|-------------------------------------|
| 1981 | Expulsión de los moriscos |
| 1512 | Conquista del reino de Navarra |
| 1609 | Desastre de la Armada Invencible |
| 1588 | Decreto de Nueva Planta en Cataluña |
| 1808 | 23F. Golpe de Estado de A. Tejero |
| 1716 | Motín de Aranjuez |

| | |
|------|---------------------------------------|
| 1571 | Batalla de Rocroi |
| 1520 | Batalla de Lepanto |
| 1909 | Revuelta de los Comuneros de Castilla |
| 1873 | Semana Trágica |
| 1643 | Proclamación de la I República |
| 1766 | Motín de Esquilache |

2ª Parte. De estos seis epígrafes, desarrolle dos, siempre de bloques diferentes (3 puntos cada una)

- Del Bloque 1 al 4 **Al Ándalus y sus principales etapas. Sociedad y Economía**

El siglo XVII: la crisis de la monarquía de los Austrias

- Del Bloque 5 al 8 **El reinado de Fernando VII: sus etapas**

La evolución política del Sexenio Democrático

- Del Bloque 9 al 12 **La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial**

La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista

3ª Parte. Comentario de texto histórico. De los dos textos elija uno y coméntelo. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2,5 puntos)



Evaluación para el Acceso a la Universidad

Curso 2019/2020

Materia: HISTORIA DE ESPAÑA

Instrucciones:

- Pregunta 1: cronología histórica. Dos propuestas a elegir una.
- Preguntas 2 y 3: epígrafes de contenidos desarrollados por los estudiantes. Dos propuestas por bloques sumando un total de 6 epígrafes. El alumno/a desarrollará dos epígrafes de bloques diferentes.
- Pregunta 4: comentario de texto histórico. Dos propuestas a elegir una.

Por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos hasta 1 punto como máximo.

9. TRATADO DE PAZ ENTRE ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones [...] han con- venido en los siguientes artículos: Artículo I. España renuncia a todo derecho de **Soberanía y propiedad** sobre Cuba. En atención a que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos [...] Artículo II. España cede a los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que ahora están bajo su soberanía en las islas Occidentales y la isla de Guam en el archipiélago de las Marianas o Ladrones. Artículo III. España cede a los Estados Unidos el archipiélago conocido por Islas Filipinas [...] Los Estados Unidos pagarán a España la suma de veinte millones de dólares (20.000.000 de pesos) dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado [...] Artículo IV. Los Estados Unidos pagarán durante el término de diez años [...] admitirán en los puertos de las islas Filipinas a los buques y mercancías españolas bajo las mismas condiciones que a los buques y mercancías de los Estados Unidos. **Hecho público por duplicado en París, a 10 de diciembre de 1898. Firmado: Eugenio Montero Ríos y William R. Day.**

14. PROCLAMACIÓN DEL GENERAL MOLA (5-VI-1936).

Tan pronto tenga éxito el **movimiento nacional**, se constituirá un **Directorio**, que lo integrará un presidente y cuatro vocales militares [...] El Directorio ejercerá el Poder con toda su amplitud; tendrá la iniciativa de los Decretos-Leyes que se dicten [...] Los primeros Decretos-Leyes serán los siguientes: a) Supresión de la Constitución de 1931. b) Cese del presidente de la República y miembros del gobierno. c) Atribuirse todos los poderes del Estado [...] d) Defensa de la Dictadura Republicana [...] e) Derogación de las Leyes y Reglamentos y disposiciones que no estén de acuerdo con el nuevo sistema orgánico del Estado [...] h) Restablecimiento de la **pena de muerte** en los delitos contra las personas [...] Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en **extremo violenta** para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego serán encarcelados todos los directivos de los **partidos políticos**, sociedades y sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o **huelgas**. Conquistado el poder instaurará una **dictadura militar** que tenga por misión inmediata restablecer el orden público, imponer el imperio de la ley y reforzar convenientemente al **ejército**, para consolidar la situación de hecho que pasará a ser de derecho.

Madrid, 5 de junio de 1936. El Director.